

MENDOZA, 23 OCT 2015

## VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 27901/15 en la que la Directora de Carreras Musicales solicita el cambio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ a partir del 1 de octubre de 2015.

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la jubilación del Prof. Carlos Alberto SORIA.

Que la Prof. SEMIZ se encuentra en la planilla de docentes Interinos Puros – Columna 3 para ser tratado por la Paritaria Universitaria para su ectivización.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que se encuentra tramitando un reajuste presupuestario a partir del desdoblamiento del cargo en el que revistaba el Prof. SORIA al momento de su jubilación lo que permitirá atender el pedido desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 20 de octubre de 2015,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el cambio transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto interino de la Prof. Jimena Gabriela SEMIZ (Legajo Nº 25615 – CUIT Nº 27-24161331-9), con el que dicta las asignaturas "Canto A, B, C y D" del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU); "Canto I a IV" del Ciclo Preparatorio y "Canto I a V" de la carrera de Licenciatura en Canto, que se dictan en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub- dependencia	Fuente de Financiami ento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00%
Total de la distribución programática							100%			

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el presente incremento según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción		
Finalidad	3	Servicios Sociales		
Función	4	Educación y Cultura		
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación		

2.-



Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	11	Personal Permanente			
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo			
Escalafón	700	Estatuto del Docente			
Código de Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva			

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F. A. ecm.

RESOLUCIÓN Nº 236

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

\*ASCHERET Concejero Titular a cargo del Decanate Facultad de Artes y Diseño